



**PLAN ANUAL DE TRABAJO  
DEL ORGANO INTERNO DE  
CONTROL  
2025 – 2026**



## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

2025 - 2026

En cumplimiento al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Campeche, y conforme al artículo 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, los Municipios concurrirán al Sistema Anticorrupción del Estado, a través de sus Órganos Internos de Control.

Es por ello, que este Programa Anual de Trabajo 2025 - 2026 establece las Estrategias y las Líneas de acción en la que los Municipios participan:

### ❖ Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

#### ESTRATEGIAS:

- 1.1 Programa de coordinación estatal que tenga por objeto emitir y establecer las bases de coordinación entre las autoridades competentes en combate a la corrupción.



- 1.2 Conectividad de los sistemas informáticos de los entes públicos del estado y municipios que generen información para conectar a la Plataforma Digital Nacional.
- 1.3 Dar seguimiento puntual a auditorías internas y externas, asegurando la corrección de observaciones detectadas.
- 1.4 Establecer mecanismos de denuncia ciudadana accesibles y confidenciales para reportar posibles actos de corrupción.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1 Generación del Programa Estatal y Municipal que defina las bases, canales y mecanismos de coordinación entre los entes competentes en la prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves.
- 1.2 Desarrollar las metodologías para la conectividad de la información a la Plataforma Digital Nacional, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.
- 1.3 Diseñar y aplicar un programa anual de auditorías internas para prevenir y detectar irregularidades administrativas.
- 1.4 Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas mediante informes públicos y reuniones informativas trimestrales.

#### METAS

- 1.1 **Elaboración del Programa de Coordinación Estatal y Municipal.**

Producto: Diseño de la metodología del Programa de Coordinación.



- 1.2 **Conectar los sistemas 1 y 6 a la Plataforma Digital Nacional.**  
Producto: Validación de la conectividad por parte de la SESNA.
- 1.3 **Dar respuesta y seguimiento al 100% de las observaciones derivadas de revisiones o auditorías.**
- 1.4 **Publicar trimestralmente los informes de transparencia y rendición de cuentas en la página oficial del municipio.**

#### **RESPONSABLES**

- 1.1 Comité Coordinador y Municipios a través de los OIC.
- 1.2 Comité Coordinador, Municipios a través de los OIC y SESAE.
- 1.3 Comité Coordinador, Municipios a través de los OIC y SESAE.
- 1.4 Comité Coordinador, Municipios a través de los OIC y SESAE.

#### **❖ Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder**

##### **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.

### ESTRATEGIA:

- 2.1 Actualización de Códigos de Ética y Códigos de Conducta.
- 2.2 Programa de capacitación en materia de archivística en los entes del estado y municipios.
- 2.3 Implementar acciones de control interno que permitan detectar irregularidades administrativas de manera oportuna.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.1 Actualización de los códigos de ética, de conducta y políticas de integridad, identificando buenas prácticas en materia de integridad, ética y prevención de la corrupción, para su adaptación en el estado.
- 2.2 Desarrollar y ejecutar los programas de capacitación para la homologación y asesoría en materia archivística.
- 2.3 Aplicar revisiones periódicas a las dependencias municipales para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

### META

- 2.1 Actualización de 5 Códigos de Ética y Conducta del Comité Coordinador.

Producto: Códigos de Ética y Conducta.

- 2.2 Ejecutar 6 capacitaciones para la homologación y asesoría en materia archivística.

Producto: Listas de asistencia, constancias, etc.



- 2.3 Realizar al menos cuatro revisiones internas anuales a las áreas operativas y administrativas del Ayuntamiento.

Producto: Listas de asistencia, constancias, etc.

#### RESPONSABLES

- 2.1 Comité Coordinador y Municipios a través de los OIC.
- 2.2 Comité de Participación Ciudadana, Municipios a través de los OIC y Archivo General del Estado de Campeche.
- 2.3 Comité de Participación Ciudadana, Municipios a través de los OIC.

#### ❖ Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad

##### OBJETIVO ESPECÍFICO:

Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propicien la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno a realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.

##### ESTRATEGIA:

- 3.1 Programa de capacitación para fortalecer capacidades y habilidades en el proceso de compras públicas.



- 3.2 Promover la cultura de la transparencia entre los servidores públicos y la ciudadanía mediante acciones de difusión y capacitación.
- 3.3 Supervisar la correcta aplicación de políticas, normas y procedimientos para prevenir irregularidades administrativas.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- 3.1 Programa de las capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades y habilidades y que incorpore elementos sobre involucramiento social en la prevención y combate a la corrupción, dirigido a los Líderes de Implementación que intervienen en el proceso de compras en el gobierno estatal y municipal, o proveedores de bienes y servicios.
- 3.2 Desarrollar sesiones de capacitación y rendición de cuentas a personal administrativo y operativo del ayuntamiento. Así como gente de la comunidad que guste participar en estas capacitaciones.
- 3.3 Monitorear la ejecución de programas y proyectos municipales, garantizando el uso eficiente de los recursos, Integrar reportes de resultados del control interno y presentarlos trimestralmente a la autoridad competente.

META

- 3.1 **Una capacitación.**  
Producto: Listas de asistencia, constancias, etc.
- 3.2 **Dar seguimiento al 100% de las acciones correctivas derivadas de las auditorías y revisiones internas.**  
Producto: Listas de acciones, recomendaciones, etc.



3.3

Capacitar al 100% de los titulares de área y responsables administrativos en materia de control interno y gestión de riesgos.

Producto: Listas de asistencia, constancias, etc.

RESPONSABLE

- 3.1 Secretaría de la Contraloría y Municipios a través de los OIC.
- 3.2 Secretaría de la Contraloría y Municipios a través de los OIC.
- 3.3 Secretaría de la Contraloría y Municipios a través de los OIC.

LIC. JONATHAN YAIR CHAN PANTI  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE  
SEYBAPLAYA.

